



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

AMES

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Resolución de alcaldía de 27 de setiembre de 2022 por la que se aprueba la ampliación del plazo de justificación de la convocatoria de ayudas para la promoción de actividades llevadas a cabo por clubs y asociaciones deportivas del ayuntamiento de Ames en el año 2021

BDNS (Identif.): 642167

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/642167>)

La Junta de Gobierno Local del 09.06.2022, aprobó la convocatoria de subvenciones para la promoción de actividades llevadas a cabo en el año 2020 por clubes y asociaciones deportivas del Ayuntamiento de Ames para el año 2021.

Las bases fueron objeto de publicación en el BOP nº 148 de 05.08.2022, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

La base 8.1 de la convocatoria recoge que el plazo de justificación finalizará el 30.09.2022, excepto que se amplíe previa la propuesta razonada de la unidad gestora.

Atendiendo a lo expuesto se acuerda ampliar el plazo de justificación de la Convocatoria de ayudas para promoción de actividades llevadas a cabo por clubes y asociaciones deportivas del Ayuntamiento de Ames para el año 2021, hasta el día 30.11.2022.

Ames

27/9/2022

José Blas García Piñeiro

El alcalde

2022/6016